

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa los siguientes antecedentes:

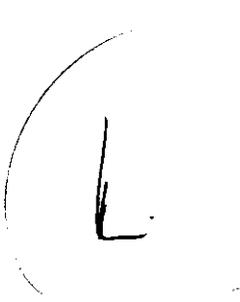
- 1 - Características de la refinería destinada a H.I.F.U.S.A.;
- 2 - llamado a concurso internacional;
- 3 - empresas que intervinieron;
- 4 - distintas cotizaciones;
- 5 - antecedentes de cada una y toda otra documentación que permita determinar la elección del proveedor.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 342 /96.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELO J. SOMERO
vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial